Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dirección Administración y Finanzas**

AUTORIZA GIRO DE FONDOS AL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION POR EMISION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES

Chillán Viejo, 30 ABR 2014

DECRETO Nº 2317

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Convenio de conectividad suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

3.- Correo Electrónico de don Víctor Sepúlveda Hermosilla, Servicio de Registro Civil e Identificación, Región del Bio Bio al Administrador Municipal solicitando el pago de deuda por la emisión de 2094 certificados para el otorgamiento de licencias de conducir desde el mes de julio de 2013 al mes de marzo de 2014

4.- Solicitud del Depto. de Tránsito Nº 09 / 21.04.2014

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el pago por la emisión de 2.094 certificados de antecedentes al SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, RUT Nº 61.002.000-3 el monto de $ 2.198.700.- (dos millones ciento noventa y ocho mil setecientos pesos) desde el mes Julio de 2013 a Marzo de 2014

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta de administración de fondos 214 05 92 "Registro Civil – Certificado de Antecedentes"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / MGGB / DPM / JOB / mgh.

DISTRIBUCIÓN:
- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. de Transito, Contabilidad y Presupuesto.